



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2019-00327
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	JEAN CARLOS ALVAREZ RAMIREZ
FECHA	ABRIL 24 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado, con memorial presentado el 31 de enero de 2023, aportando renuncia de poder. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad- Atlántico, abril veinticuatro(24) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho el escrito de fecha 31 de enero de 2023, presentado por la Doctora ANA LUISA ALGARIN DE LA CRUZ, quien manifiesta renuncia al poder otorgado por CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA S.A., para actuar en este proceso.

Revisado el expediente se encuentra que en memorial presentado el 27 de mayo de 2022, se aporta cesión de crédito y solicitud de reconocimiento de personería. En auto de fecha 25 de julio de 2022, se resolvió:

“No aceptar la cesión del crédito que hace FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., a favor de CESIONARIO CENTRAL DE INVERSIONES S.A”

En consecuencia, de lo anterior no se le reconoció personería a la Dra. ANA LUISA ALGARIN DE LA CRUZ. Por lo anterior enunciado este Juzgado se abstendrá de reconocer la renuncia del poder presentada.

En vista de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

1. Abstenerse de reconocer la renuncia del poder presentada por la Dra. ANA LUISA ALGARIN DE LA CRUZ.
2. PÓNGASE en conocimiento del auto de fecha 25 de julio de 2022, el cual No aceptó la cesión del crédito que hace FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., a favor de CESIONARIO CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7720cab67b53391834788748dbec0a4a02dbac4d6426eff176dfeab1d0d78**

Documento generado en 24/04/2023 02:01:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **033**

SOLEDAD, **ABRIL 25 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO